

**VII SIMPOSIO INTERNACIONAL DE DERECHO
CONSINTER 2020 – EDICIÓN ONLINE
PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS APROBADOS**

Universidad Complutense de Madrid

Presidente:

Luiz Augusto de Oliveira Junior

Coordinación Científica:

Ignacio García Vitoria – *Profesor de Derecho Constitucional – Universidad
Complutense de Madrid.*

Nuria García Piñeiro – *Profesora Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social –
Universidad Complutense de Madrid.*

Coordinación Académica:

Antônio César Bochenek – *Doutor pela Universidade de Coimbra.*

Dirección Ejecutiva:

Ivan Winters

Marcia Teixeira

REVISTA INTERNACIONAL CONSINTER DE DIREITO

Editor:

David Vallespín Pérez – *Catedrático Derecho Procesal – Universitat de Barcelona*

Directores:

Germán Barreiro González

Catedrático Derecho del Trabajo – Universidad de León

Gonçalo S. de Melo Bandeira

*Professor de Ciências Jurídico-Criminais - ESG/IPCA e JusGov-Universidade do
Minho*

María Yolanda Sánchez-Urán Azaña

Catedrática Derecho del Trabajo – Universidad Complutense de Madrid

LIBRO DIREITO E JUSTIÇA

Organizadores:

Ignacio García Vitoria – *Profesor de Derecho Constitucional – Universidad
Complutense de Madrid.*

Nuria García Piñeiro – *Profesora Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social –
Universidad Complutense de Madrid.*

SUMARIO

1. NOMENCLATURA
2. PRESENTACIÓN
3. ACERCA DEL SIMPOSIO
4. LOCAL Y FECHA DEL SIMPOSIO
5. DESTINATARIOS
6. DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA EN EL VII SIMPOSIO INTERNACIONAL DE DERECHO *CONSINTER* Y PUBLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS
7. INFORMACIONES
8. PLAZOS DE ENVÍO
9. COMUNICACIÓN DE LA APROBACIÓN
10. CONDICIONES
11. PRESENTACIONES ORALES
12. CERTIFICACIONES Y DECLARACIONES
13. INSCRIPCIONES
14. VALORES DE LAS INSCRIPCIONES
15. PUBLICACIONES
16. REGLAS – CRITERIOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ARTÍCULOS ENVIADOS
17. SISTEMAS PARA LA INDICACIÓN DE LAS FUENTES DE LAS CITACIONES
18. EVALUACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS
19. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
20. UTILICE COMO BIBLIOGRAFÍA

1. NOMENCLATURA

VII Simposio Internacional de Derecho *CONSINTER* 2020 - Edición *online* —
Universidad Complutense de Madrid – De 17 a 19 de noviembre de 2020.

Este Simposio contará solamente con Grupos de Trabajo con la presentación de los artículos científicos *online*.

2. PRESENTACIÓN

La razón de ser del *CONSINTER* es promover la autonomía individual para que, de forma constructiva e integradora, pueda mejorarse el propio destino y el de la sociedad en general. El objeto de estas líneas es extender una invitación abierta a un gran evento internacional *online* en el que todos los participantes dispondrán del espacio oportuno para la presentación oral de sus contribuciones científicas inéditas, valorando su publicación, tanto en Europa como en Brasil de acuerdo con las reglas del evento. De este modo, se impulsarán instrumentos eficaces para la democratización del saber, la interacción entre los pueblos y la consolidación del desarrollo.

La suma de las aportaciones procedentes de diferentes culturas jurídicas permitirá la superación de los actuales límites impuestos por la geografía y la economía. Así pues, son bienvenidos todos los esfuerzos coordinados que tiendan a la formación, en sede universitaria, de individuos reflexivos, comprometidos con los valores y principios a los que aspira la civilización contemporánea.

3. ACERCA DEL SIMPOSIO

Simposio Internacional de Derecho *CONSINTER* 2020 – La edición *online*, tendrá solamente grupos de trabajo con la presentación de los artículos científicos oralmente *online*, que se celebrará de 17 a 19 de noviembre de 2020.

El *CONSINTER* quiere servir de lugar de encuentro de profesores y alumnos de posgrado (estudiantes de títulos propios, Máster y de Doctorado) e investigadores, en el que puedan debatir las conclusiones de sus trabajos, así como intercambiar conocimientos y experiencias. Es una oportunidad excepcional para poder presentar y publicar estudios científicos inéditos.

Las referidas obras son: *Revista Internacional CONSINTER de Direito*, con *ISSN* europeo y número *DOI* y el Libro del *CONSINTER Direito e Justiça* con tres distintos *ISBN's*, europeo, brasileño y digital.

OBS: La *Revista Internacional CONSINTER de Direito* está indexada en las bases de datos nacionales e internacionales como: *Google Scholar*, *Latindex*, *REDIB*, *DOAJ*, *CAPEL*, *LivRe*, *Diadorim*, *Sumários.org*, *Cite Factor*, *Tribunal Superior Eleitoral*, *Rede Virtual de Bibliotecas Integradas (RVBI)* y miembro de la *Crossref*.

El acceso en la íntegra a los artículos publicados es gratis, pulse aquí y conozca todas las ediciones anteriores: <https://revistaconsinter.com/edicoes-anteriores/>

Se admitirán trabajos en cualquiera de las áreas del Derecho, de acuerdo con la siguiente clasificación:

A DERECHOS DIFUSOS, COLECTIVOS E INDIVIDUALES HOMOGÉNEOS:

- a.1** – Derecho Ambiental, Derecho Urbano, Derecho Agrario y Derecho Minero;
- a.1.1** – Derecho ambiental - Aguas - Prestación de servicios, Naturaleza Jurídica y Regulación;
- a.1.2** – Energías renovables, generación distribuida y regulación del mercado de comercialización de energía;
- a.2** – Derechos de los Niños y de los Adolescentes;
- a.3** – Derechos del Consumidor;
- a.4** – Derechos del Adulto Mayor;
- a.5** – Derechos de las Personas con Discapacidades Distintas;
- a.6** – Derecho y Nuevas Tecnologías (Digital);
- a.7** – Derecho y Teorías Geopolíticas Multi y Pluridisciplinarias;
- a.8** – Derecho, Educación, Enseñanza, Investigación y Metodologías Jurídicas;
- a.9** – Derechos Humanos Fundamentales, Democracia y Ciudadanía;
- a.10** – Derechos, Género y Movimientos Sociales;
- a.11** – Filosofía del Derecho;
- a.12** – Hermenéutica Jurídica;
- a.13** – Historia del Derecho, Antropología del Derecho, Sociología del Derecho y Cultura Jurídica;
- a.14** – Sustentabilidad.

B DERECHO PÚBLICO:

- b.1** – Administración Judicial y Acceso a la Justicia;
- b.2** – Criminología, Derecho Penal y Proceso Penal;
- b.3** – Diplomacia;
- b.4** – Derecho Administrativo y Proceso Administrativo;
- b.5** – Derecho Constitucional;
- b.6** – Derecho Económico y Financiero;
- b.7** – Derecho Electoral y Proceso Electoral;
- b.8** – Derecho Militar;
- b.9** – Derecho de la Seguridad Social y Proceso de la Seguridad Social;
- b.10** – Derecho Tributario y Proceso Tributario;
- b.11** – Justicia Restaurativa;

C DERECHO PRIVADO:

- c.1** – Derecho Aduanero, Derecho Marítimo y Derecho Portuario;
- c.2** – Derecho Civil y Proceso Civil;
- c.3** – Derecho Comercial y Derecho del Comercio Electrónico;
- c.4** – Derecho Deportivo;
- c.5** – Derecho del Entretenimiento;
- c.6** – Derecho Empresarial, Comercio Exterior y Responsabilidad Social;
- c.7** – Derecho de Familia;
- c.8** – Derecho Inmobiliario;
- c.9** – Derecho Médico y Bioderecho;
- c.10** – Derecho Laboral y Proceso Laboral;

- c.11 – Derecho de Autor, Propiedad Intelectual, Registros, Marcas y Patentes;
c.12 – Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, Mediación, Conciliación y Arbitraje.

D DERECHO INTERNACIONAL

4. LOCAL Y FECHA DEL SIMPOSIO

Local: Plataforma *online* a ser definida

Fecha: De 17 a 19 de noviembre 2020.

5. DESTINATARIOS

Podrán someter artículos alumnos de posgrado como estudiantes de Máster y de Doctorado; Maestros y Doctores; investigadores y docentes universitarios; profesionales de la carrera judicial y de la fiscalía; abogados; y, en general, personas que se dedican en su ámbito profesional a cualesquiera de las ramas o disciplinas del Derecho, que tengan interés en mostrar sus estudios científicos inéditos.

Los artículos podrán ser enviados bajo las siguientes condiciones:

- a) Profesores y Alumnos de master o títulos propios;
 - b) Profesores y Alumnos de master oficial y de doctorado;
 - c) Profesores, Doctores y Catedráticos.
- Para los artículos aprobados, el prerequisite para publicación en la *Revista Internacional CONSINTER de Direito* es que el autor o unos de los coautores tenga el título de Doctor.
 - Los artículos aprobados, pero que no contemplen el prerequisite de la titulación de por lo menos un autor-doctor no podrán ser incluidos en la *Revista Internacional CONSINTER de Direito* (con registro ISSN), pero serán publicados en el Libro de *CONSINTER: Direito e Justiça* (con registro ISBN).

Obs: Estimulando la premisa basilar del *CONSINTER* de apoyo y fomento a la producción científica y académica, releva informar que se aceptarán para análisis y posible publicación todos los artículos comprobadamente inscriptos y originados en conformidad con el público objetivo arriba descrito en el encabezamiento de este ítem 5, resaltando que en fase de los criterios normativos para la cualificación, solamente podrán ser preseleccionados para la publicación en la *Revista Internacional CONSINTER de Direito*, los artículos aprobados por los Pares Evaluadores y/o por el Consejo Editorial, en el que por lo menos uno de los autores tenga el título de Doctor.

6. DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA EN EL VII SIMPOSIO INTERNACIONAL DE DERECHO *CONSINTER* – EDICIÓN ONLINE Y PUBLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS

Observando el escenario, que impone grandes dificultades para los interesados en publicar sus estudios y trabajos de investigación, surge el *CONSINTER* con el propósito de contribuir en la difusión de los estudios académicos publicándolos, facilitando su divulgación, promoviendo una formación investigadora de excelencia y la transferencia de conocimientos de la Universidad para la sociedad.

Los artículos serán sometidos a un proceso de selección y aprobación de los Pares Evaluadores y/o Consejo Editorial del *CONSINTER*, atendiendo a criterios de calidad científica, siendo el análisis de los artículos a pares y a ciegas, de acuerdo con las exigencias de las agencias e instituciones nacionales e internacionales de investigación y docencia que valoran y acreditan la actividad investigadora de posgraduados y de profesores universitarios.

De este modo, además de dar amplia visibilidad a su producción científica, en las publicaciones oficiales del *CONSINTER* los inscritos tendrán:

- a) La publicación de su artículo científico, desde que aprobado por los Pares Evaluadores y/o Consejo Editorial del *CONSINTER*;
- b) La oportunidad de presentar oralmente en ambiente virtual su artículo científico durante la realización del evento *online*, desde que aprobado por los Pares Evaluadores y/o Consejo Editorial del *CONSINTER*;
- c) La posibilidad de recibir un certificado internacional sin necesidad de desplazamiento físico, cruzando virtualmente fronteras internacionales;
- d) La oportunidad de difundir su estudio científico en un medio virtual entre salas de reuniones y redes sociales, alcanzando el mayor número de espectadores internacionalmente;
- e) La posibilidad de indexación de su artículo en la Plataforma JuruáDocs.
- f) La posibilidad de ampliar su red de contactos con personas de elevado nivel científico y académico;
- g) La oportunidad de buscar la transferencia de conocimientos científicos que contribuirán al reconocimiento de actividades investigadoras y la cooperación científica internacional.

7. INFORMACIONES

Todos los textos serán evaluados por pares y a ciegas, respetando el anonimato de los autores.

A criterio del Consejo Editorial del *CONSINTER* algunos textos serán seleccionados y se publicarán en la edición periódica de la *Revista Internacional CONSINTER de Direito*, con el preceptivo *ISSN* europeo y número *DOI*. Esta publicación tendrá dos ediciones en Portugal, siendo una impresa y otra digital.

Los artículos que no hayan sido seleccionados para la *Revista Internacional CONSINTER de Direito*, pero hayan sido aprobados por los Pares Evaluadores y/o Consejo Editorial del *CONSINTER*, se publicarán en el libro *Direito e Justiça*, también obra oficial del *CONSINTER*, con tres registros *ISBN*'s. Esta publicación tendrá tres ediciones: una edición impresa en Portugal y dos ediciones en Brasil (una digital y otra impresa).

El estudio aprobado puede ser presentado oralmente en el VII Simposio Internacional de Derecho *CONSINTER* 2020 – Edición *Online* por el autor o por uno de los coautores, quien tendrá un tiempo determinado que será informado por *e-mail*.

La publicación de los artículos aprobados **no** depende de la presentación oral online.
OBS: La *Revista Internacional CONSINTER de Direito* esta indexada en las bases de datos nacionales e internacionales como: *Google Scholar*, *Latindex*, *REDIB*, *DOAJ*, *CAPES*, *LivRe*, *Diadorim*, *Sumários.org*, *Cite Factor*, *Tribunal Superior Eleitoral*, *Rede Virtual de Bibliotecas Integradas (RVBI)* y también es miembro de la *Crossref*.

8. PLAZOS DE ENVÍO

Los textos completos de los estudios deben ser enviados al siguiente correo electrónico: contacto@consinter.org

- a) **Hasta 31 de julio de 2020;**
- b) **Última llamada – hasta 31 de agosto de 2020;**
- c) **Nuevo plazo: Prorrogado hasta la fecha 15 de octubre de 2020.**

OBS.: Los estudios seleccionados y aprobados podrán ser presentados oralmente en el VII Simposio Internacional de Derecho *CONSINTER* 2020 – Edición *Online* – Universidad Complutense de Madrid y serán incluidos en las siguientes publicaciones oficiales del *CONSINTER*, desde que aprobados.

- d) **Hasta la fecha de la apertura del Simposio online – De 17 a 19 de noviembre de 2020:** los artículos enviados darán derecho a participar del evento *online* (pero sin la posibilidad de presentación oral de los mismos, ya que no hay tiempo hábil para la evaluación del texto) y, si aprobados por el Cuerpo de Pares Evaluadores, serán incluidos en las próximas publicaciones oficiales del *CONSINTER*.

9. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN

La decisión de los Pares Evaluadores y/o Consejo Editorial del *CONSINTER* sobre la aprobación o no de los artículos presentados será comunicada directamente al autor por *e-mail*.

10. CONDICIONES

- a) El trabajo científico para revisión depende de la inscripción completa y de la confirmación del pago de todos los autores y coautores.
- b) Solamente serán publicados los artículos aprobados por los Pares Evaluadores y/o Consejo Editorial del *CONSINTER*.

11. PRESENTACIONES ORALES *ONLINE*

- a) Los artículos debidamente inscriptos:
- Hasta 30 de junio de 2020 en la 1ª Convocatoria y aprobados para publicación en una de las obras oficiales des *CONSINTER*;
 - Hasta 31 de agosto de 2020 neste;
 - **Nuevo plazo** – Hasta 15 de octubre de 2020 en esta convocatoria y aprobados para publicación en una de las obras oficiales del *CONSINTER*.

Podrán ser presentados oralmente, desde que aprobados, en el evento *online* por el autor/coautor sin coste adicional mediante solicitud y confirmación de presencia al siguiente *e-mail*: contacto@consinter.org

- b) El número de presentaciones orales será limitado y la selección será por orden de inscripción/confirmación de presencia, la que quedará al criterio de la organización del evento *online*;
- c) Después de confirmada la presentación oral *on-line* del artículo, no será posible cambiar la fecha y el horario;
- d) El tiempo de presentación estará sujeto a alteraciones, que pondrán variar de acuerdo con el número de inscriptos en el evento o a criterio de la Mesa Directora;
- e) Las presentaciones serán exclusivamente orales **NO** siendo permitida la utilización de aparato audiovisual.

OBS: Los inscriptos en la 1ª Convocatoria de 2020 que tuvieron sus artículos aprobados, podrán presentarlos oralmente *online* sin costes adicionales.

12. CERTIFICACIONES Y DECLARACIONES

a) Certificaciones:

Los certificados serán emitidos por la Universidad Complutense de Madrid a los autores que efectivamente presenten el artículo científico, enviado por *e-mail*.

b) Declaraciones:

La declaración de aprobación del artículo científico será emitida por el *CONSINTER*, desde que el mismo sea aprobado por los Pares Evaluadores y/o Consejo Editorial del *CONSINTER*, mediante solicitud al *e-mail* contacto@consinter.org

13. INSCRIPCIONES

- a) Para pagos en moneda extranjera verificar la cotización del día;
- b) Verificar los plazos de inscripción y pago para envío del artículo;
- c) El pago de la inscripción es obligatorio para todos los autores y coautores y les dará el derecho a la evaluación del artículo;

- d) La fecha de envío del artículo está condicionada a la fecha de inscripción del (los) autor (es). En caso de artículos enviados fuera del plazo en que el autor efectuó la inscripción, se cobrará la diferencia del valor entre la fecha de la inscripción y la fecha de envío del artículo. (válido para valores promocionales por convocatoria);
- e) Se aceptarán artículos en coautoría solo si los autores y coautores están debidamente inscriptos, se permitirá un máximo de 03 (tres) coautores por artículo;
- f) Comunicamos que el *CONSINTER* no devuelve pagos efectuados, incluso en el caso de que los artículos no hayan sido aprobados por los Pares Evaluadores y/o Consejo Editorial.

14. VALORES DE LAS INSCRIPCIONES

- a) **R\$ 1.190,00** (mil ciento noventa reales) para inscripciones con envío de artículos realizadas hasta la fecha del Simposio — alrededor de 200 euros;
- b) **R\$ 490,00** (cuatrocientos noventa reales) para inscripciones realizadas hasta la fecha del evento, sin envío de artículo.

OBS.: La fecha de envío del artículo está condicionada a la fecha de inscripción del (los) autor (es). En caso de artículos enviados fuera del plazo en que el autor efectuó la inscripción, se cobrará la diferencia del valor entre la fecha de la inscripción y la fecha de envío del artículo.

15. LAS PUBLICACIONES

El encuadramiento de los textos evaluados y aprobados para la publicación en Europa por la Editorial Juruá Lda., y en Brasil por la Juruá Editora Ltda., obedecerán los siguientes criterios:

I. PARA LA REVISTA INTERNACIONAL CONSINTER DE DIREITO

De acuerdo con los requisitos de las instituciones nacionales e internacionales que evalúan las actividades académicas de Posgrado, la Coordinación Ejecutiva del *CONSINTER*, a su criterio, seleccionará determinada cantidad de artículos aprobados que serán publicados en el periódico *Revista Internacional do CONSINTER de Direito*, con ISSN de Portugal. Además:

- a) Para cada artículo seleccionado para la *Revista Internacional CONSINTER de Direito*, será atribuido un número de registro específico y único en el Sistema DOI (*Digital Object Identifier*);
- b) También será atribuido un registro en el Sistema DOI (*Digital Object Identifier*) para la *Revista Internacional CONSINTER de Direito*;
- c) Todos los artículos publicados en la *Revista Internacional CONSINTER de Direito* estarán disponibles gratuitamente en la página web de la Revista del CONSINTER;
- d) La *Revista Internacional CONSINTER de Direito* esta indexada en las bases de datos nacionales e internacionales como: *Google Scholar*, *Latindex*, *REDIB*, *DOAJ*, *CAPES*, *LivRe*, *Diadorim*, *Sumários.org*, *Cite Factor*, *Tribunal Superior*

Eleitoral, Rede Virtual de Bibliotecas Integradas (RVBI) y miembro de la Crossref.

OBS1.: En relación a las normas técnicas, para fines de calificación del periódico, solamente podrán ser seleccionados para la *Revista Internacional CONSINTER de Direito*, los artículos aprobados en los cuales por lo menos uno de los autores y/o autor tenga el título de Doctor. Los artículos debidamente aprobados que no tengan ese requisito serán publicados en el Libro del *CONSINTER Direito e Justiça*.

OBS2.: Quedará a criterio del Comité Organizador la indicación y el número de la Revista o del libro del *CONSINTER* en la que el artículo aprobado será liberado para la publicación.

II. PARA EL LIBRO DEL CONSINTER: DIREITO E JUSTIÇA

Los demás artículos aprobados serán agradecidos con la publicación en el Libro *Direito e Justiça del CONSINTER*, generando 03 ediciones diferentes: 02 ediciones en Brasil (una digital y otra impresa – *ISBN/BRASIL*) y una edición impresa internacional (*ISBN/Portugal*).

16. REGLAS — CRITERIOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ARTÍCULOS ENVIADOS:

- a) El artículo debe adoptar la norma del Código de Redacción Institucional de la Unión Europea (**Norma Umberto Eco/EU**) - ver ítem 17.
- b) Ser inéditos (no publicados en libros, revistas especializadas o en la imprenta en general) y presentar propiedad técnico-jurídica; relevancia nacional e internacional del tema abordado, buena redacción, corrección gramatical y respeto a los aspectos éticos y científicos;

Obs: Los textos de circulación restringida en las Universidades serán considerados inéditos.
- c) Haber sido producidos por alumnos y profesores de Posgrado, como estudiantes de máster y doctorado, maestros y doctores.
- d) Se aceptarán trabajos en coautoría, con un máximo de tres (03) participantes debidamente inscriptos.
- e) Los artículos deberán estar identificados bajo uno de los criterios de clasificación, conforme ítem 03 en esta convocatoria.
- f) Los autores que presenten el mismo artículo científico (con el mismo título y contenido o apenas cambiando el título) para más de una de las ramas del Derecho arriba indicadas tendrán ambos artículos científicos automáticamente eliminados de la evaluación.
- g) Contener un mínimo de 15 y un máximo de 25 páginas.
- h) Redactados en formato *Word* en la versión reciente, en (02) dos archivos diferentes, uno identificado y el otro no, ambos completos, conteniendo: título en

lengua española, inglesa, italiana, francesa o portuguesa, resumen y palabras clave en lenguas española o portuguesa e inglesa, respetando las normas.

- i) En el contenido del artículo que será evaluado es importante que no conste ninguna información que posibilite su identificación o de la institución al que esté vinculado directa o indirectamente.
- j) El artículo podrá ser presentado en lengua española, inglesa, italiana, francesa o portuguesa, observando que el título, resumen y palabras-clave necesitan, obligatoriamente, estar indicadas en dos idiomas, siendo una indicación en el idioma inglés.

Ejemplificando:

Si escrito en el idioma español, el resumen y las palabras-clave deben obligatoriamente estar indicados en español e inglés.

Si escrito en el idioma portugués, el resumen y las palabras-clave deben obligatoriamente estar indicados en portugués e inglés.

Si escrito en el idioma inglés, el resumen y las palabras-clave deben obligatoriamente estar indicados en inglés y portugués.

- k) Los artículos en inglés tienen prioridad en el análisis y en la publicación desde que uno de los autores ya tenga el título de doctor.
- l) Se debe salvar el texto en archivo *Word*, en versión reciente con las siguientes características: Times new román; cuerpo 12; alineación justificada, sin separación de sílabas; espacio de 1.5 entre líneas; párrafo de 1.5 cm; no colocar espacios especiales antes o después de cada párrafo; márgenes superior e izquierda de 3 cm, inferior y derecha de 2 cm; en papel tamaño A4; las notas de pie de páginas explicativas deben estar en la misma página en la que fue hecha la referencia. Las referencias deben seguir el Código de Redacción Institucional de la Unión Europea (Norma Umberto Eco / EU) – ver ítem 17.
- m) Las páginas deberán ser numeradas.
- n) Debe haber un texto correspondiente para cada título y subtítulo, todos alineados a la izquierda.
- o) Escriba de forma clara y objetiva, evite párrafos prolijos o extenuantes y privilegie las oraciones en orden directo como: sujeto - predicado – complemento.
- p) No se aceptarán textos con figuras, ilustraciones y/o fotografías, a excepción de gráficos y tablas imprescindibles para el trabajo y compatibles con la impresión en blanco y negro. No se aceptarán gráficos ni tablas de terceros.
- q) Debe contener un breve resumen (entre 100 y 250 palabras) en lengua española o portuguesa y en inglés, así como la indicación de palabras clave (entre 3 y 10 palabras), también en español o portugués y en inglés.
- r) Debe contener: Sumario indicando en la secuencia de la presentación del Título, Resumen (entre 100 y 250 palabras – perentoriamente en 02 idiomas) siendo uno en lengua española o portuguesa y otro necesariamente en inglés, así como la indicación de las Palabras-clave (3 y 10 palabras), obedeciendo el mismo criterio de presentación del resumen.

- s) El texto debe obligatoriamente estar acompañado del término de autorización para publicación – cesión de Derechos de Autor/Patrimoniales – conforme modelo adjunto y/o disponible en la página web.
- t) La calificación del autor deberá ser en nota de pie de página y contener:
- un máximo de 4 líneas;
 - indicar obligatoriamente la dirección de *e-mail*;
 - formación académica;
 - la Institución de Enseñanza Superior a la que está vinculado como alumno o como profesor;
 - informar la ciudad, el estado y el país de la Institución de vínculo.
- u) Todos los artículos, obligatoriamente, deberán estar con el comprobante de pago de la inscripción de cada autor y coautor.
- v) Observando que el CONSINTER es una institución sin fines lucrativos, el valor de la inscripción/sumisión subsidia la publicación de los artículos en la *Revista Internacional CONSINTER de Direito*. La tasa de sumisión/inscripción es individual y exclusiva para cada autor. Por lo tanto, cada autor debe efectuar su inscripción y pagar su respectiva tasa.
Ej: Para el envío de un artículo en coautoría con dos autores - se necesita la inscripción y el pago de la tasa de envío por cada uno de los autores;
- w) Un autor puede enviar todos los artículos que desee, sin embargo, debe pagar la tasa de inscripción/envío de cada uno de ellos;
- x) Observando las normas de calificación, solamente podrán ser liberados para la publicación en la *Revista Internacional CONSINTER de Direito*, un artículo por autor. En el caso de la aprobación de dos o más artículos del mismo autor para la Revista, la comisión de evaluación elegirá a su mejor juicio, los otros artículos serán direccionados para la publicación en el Libro *Direito e Justiça* o para los próximos números de la Revista.

→ No se aceptarán los artículos que no cumplan las normas mencionadas arriba

17. DE LOS SISTEMAS PARA LA INDICACIÓN DE LAS FUENTES DE CITACIONES

→ ATENCIÓN AL NUEVO SISTEMA ADOPTADO

Para indicación de las fuentes de las citas, los artículos deben adoptar la norma del Código de Redacción Institucional de la Unión Europea (Norma Umberto Eco / EU).

Reglas generales

- **Todos los elementos deben estar separados por comas.**
- **Los elementos destacados con asterisco son obligatorios.**

1. Libro

- 1) *APELLIDO (en versalete) y Nombre (s) Propio (s) del autor,
- 2) **Título y subtítulo de la obra* (en itálico),
- 3) «Colección»,
- 4) Número de la edición, si hay varias,
- 5) *Local,
- 6) *Editora,
- 7) Año.
- 8) Datos eventuales de la edición más reciente
- 9) Número de páginas y eventual número de volúmenes de los que se compone la obra
- 10) *Traducción.

Ejemplo:

a) En las referencias bibliográficas
MOLINA DEL POZO, Carlos, *Prácticas de Derecho de la Unión Europea*, Curitiba, Juruá, 2019.

b) En las notas de pie de página
MOLINA DEL POZO, Carlos, *Prácticas de Derecho de la Unión Europea*, Curitiba, Juruá, 2019, pp. 22-23.

2. Capítulo de Libro

- 1) *APELLIDO (en versalete) y Nombre (s) Propio (s) del autor,
- 2) *Título del Capítulo o Ensayo (entre comillas),
- 3) **in*
- 4) APELLIDO (en versalete) y Nombre (s) Propio (s) del organizador, org.,
- 5) *Título de la obra Colectiva* (en itálico),
- 6) *volumen (si es el caso),
- 7) *Local, Editora, fecha, páginas.

Ejemplos:

a) En las referencias bibliográficas
VISENTINI, Paulo Fagundes, “A Inserção da China na Ásia e a Transformação Estratégica da Região” in PROCÓPIO, Argemiro, org., *O Século da China*, Curitiba, Juruá, 2010.

b) En los pies de página
VISENTINI, Paulo Fagundes, “A Inserção da China na Ásia e a Transformação Estratégica da Região” in PROCÓPIO, Argemiro, org., *O Século da China*, Curitiba, Juruá, 2010, pp. 14-15.

1. Artículo de periódico

- 1)* APELLIDO (en versalete) y Nombre (s) Propio(s) del autor,
- 2)* “Título del Artículo o Capítulo” (entre comillas),
- 3)* *Título de la Revista* (en itálico),
- 4)* volumen y número del fascículo,
- 5)* fecha,
- 6)* intervalo de páginas.

Ejemplos:

a) En las referencias bibliográficas
VELÁZQUEZ, Víctor Hugo Tejerina, “Alguns Aspectos da Função Social da Propriedade no Novo Código Civil”, *Revista Autônoma de Direito Privado*, vol. 1, set. 2006, pp. 45-86.

b) En los pies de páginas
VELÁZQUEZ, Víctor Hugo Tejerina, “Alguns Aspectos da Função Social da Propriedade no Novo Código Civil”, *Revista Autônoma de Direito Privado*, vol. 1, set. 2006, p. 52.

Sigue la fuente de donde se extrajo la norma Norma Umberto Eco/UE

Referência: ECO, Umberto, *Como Se Faz Uma Tese Em Ciências Humanas*, 13ª ed., Barcarena, Editorial Presença, 2007. Trad. Ana Falcão Bassos e Luís Leitão, pp. 101-102.

18. LA EVALUACIÓN DE LOS ARTÍCULOS

Los artículos científicos serán analizados por el Cuerpo de Evaluadores de CONSINTER, formado por renombrados juristas Doctores y Posdoctores nacionales y extranjeros, especialmente invitados. Los artículos científicos serán evaluados as ciega, en el que dos Evaluadores de CONSINTER analizarán los trabajos sin ninguna identificación de la autoría. La apreciación innominada de los artículos científicos afianza la imparcialidad del juicio, disminuye la subjetividad y las preferencias ideológicas. De esta forma, el autor deberá evitar referencias directas a sí mismo y citas que posibiliten extraer de la lectura del texto su autoría.

Si el artículo científico es admitido por un Evaluador de CONSINTER y reprobado por otro, el texto, al mejor arbitrio del consejo directivo, podrá ser sometido a la apreciación de un tercer Evaluador.

- a) El contenido de los artículos científicos es de entera responsabilidad de los autores y después de sometidos a evaluación no podrán ser alterados o sustituidos, salvo por solicitud del Cuerpo de Evaluadores;
- b) No se permite el plagio ni la inserción de copias literales.

19. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación seguirá los siguientes criterios:

- a) Pertinencia, actualidad y originalidad del tema elegido;
- b) Profundidad en el abordaje;
- c) Metodología apropiada para el desarrollo del tema;
- d) Innovación en el abordaje;
- e) Calidad de la redacción;
- f) Adecuación a las normas previstas en las bases;
- g) Adecuación del artículo al objetivo y foco propuesto por el Tema;

- h) Pertinencia del Título al contenido propuesto por el autor;
- i) Pertinencia del resumen al describir el objetivo, el referencial teórico, la metodología, los principales resultados y conclusiones;
- j) Estructuración del texto;
- k) Objetivos;
- l) Marco Teórico;
- m) Resultados / Discusión;
- n) Consideraciones finales o conclusiones;
- o) Mérito;
- p) Contribución efectiva del trabajo para el avance del conocimiento.

Cada uno de los criterios arriba, serán mensurados considerando las siguientes variables:

- a) Deficiente;
- b) Suficiente;
- c) Buena;
- d) Muy buena.

En el respeto al principio de la impersonalidad, la opinión emitida por el Consejo Editorial *CONSINTER* es confidencial.

20. UTILICE COMO BIBLIOGRAFÍA:

- a) Los más de 240 artículos científicos publicados en las ediciones anteriores de la *Revista Internacional CONSINTER de Direito* que están disponibles gratuitamente en la página de CONSINTER.
- b) La plataforma *JURUADOCS* actualizada constantemente:

Gratis hasta el 30/09/2020:

- Comentários ao Código de Processo Civil – SuperCPC/JuruáDocs (Autor: *Renê Hellman*);
- Comentários ao Código Tributário Nacional – CTN Vivo (Orgs.: *Antônio César Bochenek, Marcio Augusto Nascimento e Vinicius Dalazoana*);
- Comentários ao Código Penal Militar (Autor: *Jorge César de Assis*);

Gratis hasta el 31/10/2020

- Comentários à Lei de Execução Penal (Autor: *César Dario Mariano da Silva*);
- Comentários à Lei dos Juizados Especiais Federais (Autor: *Antônio César Bochenek e Marcio Augusto Nascimento*);
- Comentários à Lei Orgânica de Assistência Social – Lei 8.742/1993 (Autor: *Marco Aurélio Serau Junior e José Ricardo Caetano Costa*);
- Comentários à Lei de Benefícios da Previdência Social – Lei 8.213/1991 (Autor: *Marco Aurélio Serau Júnior*).
- Comentários à Lei dos Registros Públicos – Lei 6.015/1973 (*Waldir de Pinho Veloso*).

- c) Libros de Juruá Editorial por la web www.jurua.com.br, el más extenso catálogo jurídico vertical de Brasil:
- La *Juruá Editora* pone a su disposición un 01 Ebook gratis por día hasta **31/10/2020**;
 - Adquiriendo las páginas de la obra que le interese por la Biblioteca Virtual (BV);
 - Adquiriendo las obras de la Juruá Editora con descuento:
 - 40% si es autor del CONSINTER o de Juruá Editora, por el correo electrónico rose@jurua.com.br;
 - 10% con el código promocional **CONSINTER2020**.

IMPORTANTE:

Conozca las condiciones especiales para artículos en inglés, desde que escrito por un doctor. Envíenos un *e-mail* para contacto@consinter.org

CONSINTER – CONSEJO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS EN POSGRADO.

Coordinación Académica

Dr. Antônio César Bochenek – Doutor pela Universidade de Coimbra

Coordinación Ejecutiva

Ivan Winters

Marcia Teixeira

contacto@consinter.org

Acompañe las novedades y consejos en las redes sociales

